DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA	**No. SASI-00-002-2023**

COMPRA CON INSTALACIÓN DEL ASCENSOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MEDELLÍN, SEDE ALPUJARRA

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO
SEGÚN ANEXO No. 5 - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

PROPONENTE No. 02	**Ascensores Schindler de Colombia SAS**

V. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA INVERSA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

5.2.4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Los Oferentes deberán acreditar el cumplimiento de la EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE del Proceso de Contratación, de conformidad con lo establecido en el formulario CUESTIONARIOSección REQUISITOS HABILITANTES del enlace del proceso publicado en SECOP.
(...)
La experiencia del proponente se debe acreditar así:
La experiencia del proponente se verificará con la acreditación en el ***RUP*** *de hasta* ***dos (2)*** *contratos ejecutados* ***(no en ejecución)****, en* ***cualquiera*** *de los siguientes códigos* ***UNSPSC****:*

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24101601	24.Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento de materiales	10. Maquinaria y equipo para manejo de materiales	16. Equipo de Izaje y accesorios.	01. Ascensores
72154010	72. Servicios de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40. Servicios de edificios especializados y comercios	10.Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores.

Los proponentes solo están obligados a acreditar el ***CÓDIGO UNSPSC*** *hasta el* ***tercer nivel****.*
La sumatoria del valor total de hasta los ***dos (2) contratos ejecutados****, debe ser igual o superior* ***doscientos por ciento (200%)*** *del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), así:*

PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES
$369.438.676	318,48	636,96

Si el proponente acredita en el ***RUP*** ***más de dos (2) contratos*** *en cualquiera de los códigos solicitados, la DIAN tendrá en cuenta los dos (2) registrados con el* ***mayor valor*** *en SMMLV.*

CONTRATO			No. Consecutivo en el RUP	Códigos UNSPSC	Valor del contrato en SMMLV	SMMLV válidos
No. 1	Contratista	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.	112	24 10 16 72 15 40	6.035,93	6.035,93
	Participación (%)	100%				
	Contratante	Bogotá Distrito Capital Secretaria de Hacienda				
No. 2	Contratista	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.	143	24 10 16 72 15 40	4.177,45	4.177,45
	Participación (%)	100%				
	Contratante	Departamento del Valle del Cauca				
					Total SMMLV:	**10.213,38**

Cumplimiento: CUMPLE EL REQUISITO EXPERIENCIA DEL OFERENTE

5.2.4.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE PLURAL	**No aplica**
5.2.4.2 EXPERIENCIA DE OFERENTES NO OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP	**No aplica**

5.2.4.3VERIFICACIÓN DE "EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA"

El proponente deberá anexar con la propuesta hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados,los cuales deben corresponder a cualquiera de los contratos registrados en el RUP (no deben ser necesariamente los mismos contratos para la verificación de experiencia general), cuyo objeto sea igual o que tenga relación sustancial con el objeto del contrato del proceso de selección, es decir,que contengan:
venta o suministro con instalación de dos ascensores en edificios en el territorio nacional de mínimo 5 paradas cada ascensor.
La cantidad de ascensores sustituidos y/o instalados debe ser igual o superior a dos (2)
En todo caso sólo se aceptarán hasta dos (2) certificaciones por cada proponente, las cuales,deben cumplir la totalidad de las siguientes condiciones:
1. Realizó ***sustitución*** *y/o instalación de* ***dos (2) ascensores***
2. Realizó sustitución y/o instalación de ascensores ***mínimo de 5 paradas cada uno***
3. La sustitución de ascensores fue realizada en ***edificios públicos y/o privados.***

Certificación			No. Consecutivo en el RUP	Cantidad ascensores instalados	Número paradas Cada Ascensor	Edificio Público o Privado?	Cumple?
No. 1	Contratante	Bogotá Distrito Capital Secretaria de Hacienda	112	9	15	PUBLICO	SI
	Contratista	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.					
	Contrato no.	170312-0-2017					
	Fecha inicio	23/11/2017					
	Fecha final	23/06/2019					
	Porcentaje participación	100%					
No. 2	Contratante	Departamento del Valle del Cauca	143	5	5	PUBLICO	SI
	Contratista	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.					
	Contrato no.	111001-59.8-5433					
	Fecha inicio	20/06/2014					
	Fecha final	20/12/2019					
	Porcentaje participación	100%					
Resúmen de evaluación de experiencia acreditada específica							**SI Cumple**

3). Si el proponente presenta más de dos (2) certificaciones, sobre contratos ejecutados, se verificarán máximo hasta las dos (2) más favorables para el proponente o el contrato o contratos más favorables del integrante del oferente plural. Se puede acreditar una (1) sola certificación siempre y cuando ésta cumpla con la totalidad de la información y requisitos establecidos.
4). Para las certificaciones solicitadas en este numeral, el proponente podrá adjuntar cualquiera de las siguientes opciones:
a). Certificación expedida y firmada por el tercero que recibió el bien o servicio en la que conste:
• Nombre del contratante
• Nombre del contratista
• Número de contrato
• Fecha de inicio y finalización del contrato
• Objeto del contrato
• Cantidad de ascensores sustituidos indicando el número de paradas.
• Porcentaje del valor del contrato que ejecutó, como miembro de un Consorcio, Unión Temporal,Sociedad de Objeto Único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (si aplica).
b). Cualquier otro modelo de certificación, siempre y cuando éste venga debidamente suscrito por el contratante del bien o servicio que certifique y donde se pueda establecer la totalidad de la información señalada en el precedente literal a).
c). Certificaciones dirigidas a otras entidades siempre y cuando del contenido de éstas se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, de lo contrario no serán tenidas en cuenta.
LA DIAN *se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios. A su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiera para este fin.*
NOTA *: LA DIAN verificará directamente, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el pliego de condiciones, el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros, es decir, de las personas naturales que no tengan domicilio en el país o de personas jurídicas que no tengan establecida sucursal en Colombia.*

5.2.5. OTROS REQUISTOS ADICIONALES AL PROPONENTE					
5.2.5.1 Aval de la propuesta por ingeniero civil					
Aval de la propuesta por ingeniero civil	**Aval ingeniero civil ?**	**Numero tarjeta profesional vigente?**	**Fotocopia Tarjeta Profesional?**	**Certificado de antecedentes expedido por COPNIA ?**	**Cumple?**
El oferente deberá contar con el aval de su propuesta por un ingeniero civil y contar con tarjeta profesional vigente, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de la misma y el certificado actualizado de vigencia y certificado de antecedentes expedido por COPNIA . Lo anterior con el fin de dar estricto cumplimiento al Artículo 20 de la ley 842 de 2003 que se trascribe a continuación: "ARTÍCULO 20. PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".	La propuesta es avalada por una I**ngeniera Civil**, Franlly Alejandra Aguirre Aguirre en documento de fecha 24 de abril de 2023	011037-0604-7B4 ANT	SI	SI	SI
5.2.5.2 Exclusividad del proponente				**Presenta certificación con todos requisitos?**	**CUMPLE?**
El proponente debe anexar con la propuesta, la certificación emitida **directamente** por el **fabricante de la marca del ascensor a Instala**r, donde se indique que es autorizado para ofrecer los servicios de distribución, Instalación, mantenimiento, reparaciones y modernizaciones dentro del territorio colombiano. La certificación de acreditación debe incluir además de la venta de equipos, la asistencia técnica, servicio de postventa, servicio de mantenimiento y compromiso de disponibilidad de repuestos en **Colombia**. Para el caso de los consorcios o uniones temporales, si uno de los integrantes cumple con lo requerido, será suficiente.				SI	SI
Resúmen OTROS REQUISTOS ADICIONALES AL PROPONENTE				**Cumple ?**	**SI**
5.2.6. PROPUESTA TÉCNICA.					Cumple?
La propuesta técnica deberá ser presentada por el proponente mediante el diligenciamiento del **Formato No 5 –Acreditación de la Ficha Técnica – Requerimientos Técnicos.** En este documento el proponente debe manifestar que se compromete a cumplir el ANEXO No. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, si le es adjudicado el contrato.					SI
RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS				**Cumple ?**	**SI**

EVALUADOR

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE ARENAS
Fecha: 2023.04.24 11:49:08 -05'00'

ANDRÉS FELIPE ARENAS

Integrante comité técnico evaluador | **Bogotá 24 de abril de 2023**

Funcionario Coordinación de Infraestructura